

AVISO N° 069

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Leonardo Antonio Rivas Agudelo
Accionado	ARL POSITIVA
Tema	Pago de incapacidades
Radicado	050453104001202100098 (N.I TSA: 2021-0781-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionado	Dirección de Sanidad del Ejército Nacional
Radicado	050453104001202100091 (N.I. 2021-0738-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Nohelia de Jesús Ramírez Gallego (mediante apoderado)
Accionado	A.F.P. COLPENSIONES
Tema	Reconocimiento y pago de incapacidades superiores a 181 días.
Radicado	0561531040012021 00029 (N.I. TSA 2021-0732-5)
Decisión	

Proceso	Auto Interlocutorio
Instancia	Segunda
Tema	No sustentó recurso de apelación
Radicado	05001-60-00206-2017-17694 (N.I. 2021-0365-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 4 de junio de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 069

Hoy, 4 de junio de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Leonardo Antonio Rivas Agudelo
Accionado	ARL POSITIVA
Tema	Pago de incapacidades
Radicado	050453104001202100098 (N.I TSA: 2021-0781-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionado	Dirección de Sanidad del Ejército Nacional
Radicado	050453104001202100091 (N.I. 2021-0738-5)
Decisión	Nulidad

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Nohelia de Jesús Ramírez Gallego (mediante apoderado)
Accionado	A.F.P. COLPENSIONES
Tema	Reconocimiento y pago de incapacidades superiores a 181 días.
Radicado	0561531040012021 00029 (N.I. TSA 2021-0732-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Auto Interlocutorio
Instancia	Segunda
Tema	No sustentó recurso de apelación
Radicado	05001-60-00206-2017-17694 (N.I. 2021-0365-5)
Decisión	Declara desierto recurso

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-

ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbab68a51b2cf418a52cb604726d5e8c36c301503cc3e6360b11baa6cd50ab2d

Documento generado en 08/06/2021 06:34:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 104

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0806	ÓSCAR DAVID MESTRA BUSTAMANTE EN REPRESENTACIÓN DE DAYANA ALEJANDRA GIL VALLEJO	TUTELA	SENTENCIA
2021-00812	EDWAR ANDRÉS CÓRDOBA SERNA	TUTELA	SENTENCIA

Junio 8 del 2021

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e7faed6f9d430b3934b0e348841720303619bccfc4494be362b556ab19fc441

Documento generado en 08/06/2021 02:08:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 98

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0806	ÓSCAR DAVID MESTRA BUSTAMANTE EN REPRESENTACIÓN DE DAYANA ALEJANDRA GIL VALLEJO	TUTELA	SENTENCIA
2021-00812	EDWAR ANDRÉS CÓRDOBA SERNA	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, junio 8 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9c8cc5e4a88a8f946fd1a9c84475745857ac9c3fa09028078c6318f0c5bc187

Documento generado en 08/06/2021 02:12:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>